

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00164-00
AUTO#2281

Santiago de Cali, Octubre trece (13) del año dos mil veintiuno (2021).

Requerir a los partidores designados a fin de que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto de octubre 23 de 2020 (folio 200), teniendo en cuenta que ya se encuentra vencido el termino de suspensión concedido de dos meses más mediante auto de agosto 11 de 2021 (folio 219) a fin de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ